



**CONCEJO MUNICIPAL
SAGRADA FAMILIA**

**A C T A
86° SESIÓN ORDINARIA
Concejo Municipal 2012 - 2016**

En **Sagrada Familia**, a dos días de Junio de 2015, siendo las **9:00 horas**, se reúne el **CONCEJO MUNICIPAL** de **SAGRADA FAMILIA**, en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Sagrada Familia.

Se abre la sesión en Nombre de Dios con asistencia de:
Alcalde y Presidente Concejo Municipal, don **Martín Arriagada Urrutia**.

Señor Concejal Municipal, don **Pablo Luna Taguada**,
Señor Concejal Municipal, don **Oswaldo Jorquera Padilla**,
Señor Concejal Municipal, don **Floriano Cruz Muñoz**,
Señor Concejal Municipal, don **José González Ramírez**,
Señora Concejal Municipal, doña **Anselma Hernández Avilés**,
Señor Concejal Municipal, don **José Toledo González**, y
Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal, doña **Blanca Ruz Aguilera**.

TABLA:

1. Aprobación de Acta N°84° Sesión Ordinaria, 12 de Mayo 2015.
2. Aprobación de Acta N°31° Sesión Extraordinaria, 14 de Mayo de 2015.
3. Aprobación de Acta N°85° Sesión Ordinaria, 19 de Mayo de 2015.
4. Aprobación de Acuerdos Acta N°85° Sesión Ordinaria.
5. Lectura de Correspondencia.
6. Cuenta del señor Alcalde.
7. 9:30 horas, asiste don Mario Santelices Urrea, D.A.F.
 - Acuerdo de Concejo Municipal 1ra. Modificación Presupuestaria Área Salud.
 - Acuerdo de Concejo Municipal 2da. Modificación Presupuestaria Área Salud.
- 8.- 10° horas, asiste doña Maryaliz Pino Muñoz, Jefa D.A.E.M.
 - Acuerdo de Concejo Municipal para suscripción Convenio de Transferencia Fondo de Apoyo para la Educación Pública Municipal 2015; entre el Ministerio de Educación y la Municipalidad de Sagrada Familia.

9.- 10:30 horas, asiste doña Mariela Peña Moraga, SECPLAC.

- Acuerdo de Concejo Municipal, para asumir costos de mantención correspondiente al Proyecto iluminación Cancha sector Sanatorio, financiado con fondos provenientes del GORE.
- Acuerdo de Concejo Municipal, para asumir costos de mantención correspondiente a la Construcción Áreas Verdes Villa Las Palmeras y La Isla, financiado con fondos provenientes del GORE.
- Acuerdo de Concejo Municipal, para asumir costos de mantención correspondiente a la Construcción Plaza Esmeralda y Mejoramiento Plaza Villa Belén, financiado con fondos provenientes del GORE.

10.- Incidentes.

1.- APROBACIONES DE ACTAS

1.1.- **Aprobación de Acta N°84° Sesión Ordinaria, del 12 de Mayo 2015.**

Alcalde, señores Concejales alguna objeción al acta.

2.- **Aprobación de Acta N°31° Sesión Extraordinaria, 14 de Mayo de 2015.**

Concejal Cruz, Alcalde me permite, tengo una duda en esa reunión, con respecto a la votación de don Pablo Luna, que a mi juicio, por tratarse de la persona que estaba en cuestión, que es el Administrador, por tratarse de ser una jefatura, debería haberse abstenido de votar, es la duda que yo tengo, me hubiera gustado que estuviera el Asesor Jurídico, de tal manera, que nos hubiera aclarado las dudas, y por esa razón no estoy de acuerdo con aprobar esa acta; Don Enzo, el Administrador dio instrucciones en ese departamento, se envió un oficio en donde se constataba que él asumió el cargo de Administrador Municipal, hubiera una figura de superioridad por los rangos que aquí existen.

Concejala Hernández, yo no voy a aprobar el acta, porque creo que el desarrollo de esa sesión no es de acuerdo con lo que estipula la ley, creo que el artículo al cual se le hizo mención tampoco correspondía, por lo tanto, tampoco apruebo el acta.

Concejal Luna, no tengo ninguna aprehensión con lo que dice el acta, estaba conversando aquí con don Floriano, tiene razón con que existe jerarquía del señor Enzo conmigo como funcionario, pero no en mi actuación como concejal, pero ahí no sé, en verdad es una consulta que habría que hacerle al asesor jurídico, yo estaría por aprobar el acta, pero es algo que nos tiene que responder el Asesor Jurídico.

Concejal Cruz, a mi juicio sigo pensando que el Alcalde no debe votar, puntualmente en esta situación, porque así lo estipula la ley, no debe votar, sólo habla de los concejales en ejercicio y usted vota, cosa que no debería haber hecho.

Alcalde, por eso, pónganse de acuerdo, pero para que no entremos en discusión ahora voy a leer la ley, para ponernos de acuerdo.

Concejal Luna, como una cosa de interpretación, a nosotros se nos entregó con jurisprudencia, con lo contrario que nosotros pensamos, pero podríamos hacer la consulta a la Contraloría y que la Contraloría nos responda, si en ese caso en particular, porque yo soy de los que opinan que el Alcalde siempre tiene que votar, salvo en ese caso, así, porque la ley habla sólo del Concejo, pero en ese caso hay que preguntarle a Contraloría.

Alcalde, yo voy a ser una presentación a la Contraloría con todo lo que ocurrió para que no nos entrapemos, lo que pensamos, lo que creemos, que a lo mejor podemos estar equivocados, porque un dictamen de Contraloría para una Municipalidad dice una cosa y para otra Municipalidad dice otra cosa.

Concejala Hernández, yo creo que son dos consultas distintas, yo soy de la opinión que el Alcalde debe votar, pero en esta ocasión específica el tema que nos convocaba ese día habla de los concejales, por lo tanto, son dos cosas distintas, habitualmente en los acuerdos del Concejo debe votar, yo creo que sí.

Alcalde, Concejales vamos hacer dos presentaciones diferentes, una principalmente por la remoción del Administrador Municipal y la otra, por el resto de los Concejos.

3. Aprobación de Acta N°85° Sesión Ordinaria, 19 de Mayo de 2015.

- **Sin ninguna objeción se da por aprobada el Acta N°85° Sesión Ordinaria, 19 de Mayo de 2015**

4.- Aprobación de Acuerdos Acta N°85° Sesión Ordinaria.

Primer Acuerdo de Concejo Municipal

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe; **CERTIFICA: “la Aprobación de la Tercera Propuesta de Modificación Presupuestaria para el ejercicio año 2015, Área Municipal, según presentación realizada por don Mario Santelices Urrea, Director de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Sagrada Familia, y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la unanimidad de los señores Concejales presentes en la 85° Sesión Ordinaria del día martes 19 de Mayo de 2015.**

Concejala Hernández, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal Cruz, vota sí.

Concejal Toledo, vota sí.

Concejal Luna, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Primer Acuerdo de Concejo Municipal.**

Se otorga este **CERTIFICADO** a la Dirección de Administración y Finanzas, con copia al Administrador Municipal de la Municipalidad de Sagrada Familia.

En **Sagrada Familia**, a diecinueve días del mes de Mayo de 2015.

Segundo Acuerdo de Concejo Municipal

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe; **CERTIFICA: “la Aprobación de la Subvención Municipal para entregar a la institución de la comuna, Liga Campesina por un monto de \$2.000.000.- (Dos millones de pesos), según presentación realizada por don José González Ramírez, Presidente de la Comisión de Finanzas del Concejo Municipal de Sagrada Familia, y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la unanimidad de los señores Concejales presentes en la 85° Sesión Ordinaria del día martes 19 de Mayo de 2015.**

Concejala Hernández, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Jorquera, vota no.

Concejal Cruz, vota no.

Concejal Toledo, vota no.

Concejal Luna, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Segundo Acuerdo de Concejo Municipal**.

Observación: Los señores Concejales Osvaldo Jorquera, Floriano Cruz y José Toledo, votan no a esta aprobación porque ellos quieren que se les entregue el valor total que está solicitando la institución.

Se otorga este **CERTIFICADO** a la Dirección de Administración y Finanzas, con copia al Administrador Municipal de la Municipalidad de Sagrada Familia.

En **Sagrada Familia**, a diecinueve días del mes de Mayo de 2015.

Tercer Acuerdo de Concejo Municipal

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe; **CERTIFICA: “la Aprobación de la Subvención Municipal para entregar a la institución de la comuna, Club de Huasos de Santa Emilia, por un monto de \$300.000.- (Trescientos mil pesos), según presentación realizada por don José González Ramírez, Presidente de la Comisión de Finanzas del Concejo Municipal de Sagrada Familia, y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la unanimidad de los señores Concejales presentes en la 85° Sesión Ordinaria del día martes 19 de Mayo de 2015.**

Concejala Hernández, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal Cruz, vota sí.

Concejal Toledo, vota sí.

Concejala Luna, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Tercer Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este **CERTIFICADO** a la Dirección de Administración y Finanzas, con copia al Administrador Municipal de la Municipalidad de Sagrada Familia.

En **Sagrada Familia**, a diecinueve días del mes de Mayo de 2015.

Cuarto Acuerdo de Concejo Municipal

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe; **CERTIFICA: “la Aprobación de la Subvención Municipal para entregar a la institución de la comuna, Grupo Habitacional Villa Los Cristales del sector La Cruz, por un monto de \$520.000.- (Quinientos veinte mil pesos), según presentación realizada por don José González Ramírez, Presidente de la Comisión de Finanzas del Concejo Municipal de Sagrada Familia, y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la unanimidad de los señores Concejales presentes en la 85° Sesión Ordinaria del día martes 19 de Mayo de 2015.**

Concejala Hernández, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal Cruz, vota sí.

Concejal Toledo, vota sí.

Concejal Luna, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Cuarto Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este **CERTIFICADO** a la Dirección de Administración y Finanzas, con copia al Administrador Municipal de la Municipalidad de Sagrada Familia.

En **Sagrada Familia**, a diecinueve días del mes de Mayo de 2015.

Quinto Acuerdo de Concejo Municipal

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe; **CERTIFICA: “la Aprobación de la Subvención Municipal para entregar a la institución de la comuna, al Centro de Padres de la escuela de Santa Rosa, por un monto de \$500.000.- (Quinientos mil pesos), según presentación realizada por don José González Ramírez, Presidente de la Comisión de Finanzas del Concejo Municipal de Sagrada Familia, y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la unanimidad de los señores Concejales presentes en la 85° Sesión Ordinaria del día martes 19 de Mayo de 2015.**

Concejala Hernández, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal Cruz, vota no.

Concejal Toledo, vota sí.

Concejal Luna, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Quinto Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este **CERTIFICADO** a la Dirección de Administración y Finanzas, con copia al Administrador Municipal de la Municipalidad de Sagrada Familia.

En **Sagrada Familia**, a diecinueve días del mes de Mayo de 2015.

Sexto Acuerdo de Concejo Municipal

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe; **CERTIFICA: “la Aprobación de la Subvención Municipal por \$16.000.000.- (Dieciséis millones de pesos) para entregar a la Asociación de Funcionarios Municipales, por beneficio de Bienestar a contar del mes de Enero del año en curso, para los 63 asociados de Planta y a Contrata, según presentación realizada por don Patricio Salinas Cornejo, Presidente de la ASEMUCH de la Municipalidad de Sagrada Familia, y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la unanimidad de los señores Concejales presentes en la 85° Sesión Ordinaria del día martes 19 de Mayo de 2015.**

Concejala Hernández, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal Cruz, vota sí.

Concejal Toledo, vota sí.

Concejal Luna, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Sexto Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este **CERTIFICADO** a la Dirección de Administración y Finanzas, con copia a la ASEMUCH, y al Administrador Municipal de la Municipalidad de Sagrada Familia.

En **Sagrada Familia**, a diecinueve días del mes de Mayo de 2015.

Séptimo y Último Acuerdo de Concejo Municipal

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe; **CERTIFICA: “la Aprobación del beneficio de uniformes por \$22.800.000.- (Veintidós millones ochocientos mil pesos) para entregar a la Asociación de Funcionarios Municipales, a contar del mes de Enero del año en curso, para los 76 funcionarios de Planta y a Contrata, según presentación realizada**

por don Patricio Salinas Cornejo, Presidente de la ASEMUCH de la Municipalidad de Sagrada Familia, y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la unanimidad de los señores Concejales presentes en la 85° Sesión Ordinaria del día martes 19 de Mayo de 2015.

Concejala Hernández, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal Cruz, vota sí.

Concejal Toledo, vota sí.

Concejal Luna, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Séptimo y Último Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este **CERTIFICADO** a la Dirección de Administración y Finanzas, con copia a la ASEMUCH, y al Administrador Municipal de la Municipalidad de Sagrada Familia.

En **Sagrada Familia**, a diecinueve días del mes de Mayo de 2015.

Concejal Luna, yo tengo solamente una observación y me parece bien el trabajo que hacemos en la comisión, pero al decir que la presentación la hace el concejal, efectivamente, las propuestas son del concejo, especialmente si tiene que ver con recursos, las tiene que hacer el Alcalde, entonces también revisar legalmente y no meternos en un problema porque lo hacemos así, para que no se vaya a considerar que los acuerdos no lo hace quien corresponde, que debería ser el Alcalde.

- **Sin ninguna otra observación los acuerdos son aprobados por los señores Concejales.**

5.- LECTURA DE CORRESPONDENCIA

- **No hay correspondencia**

Concejal Cruz, alcalde hay una carta que me llegó de Contraloría de la cual deberíamos haber tomado conocimiento.

Alcalde, déjeme buscarla, porque a mí, no me ha llegado.

6.- CUENTA DEL SEÑOR ALCALDE.

- **Concurso de Prodesal**

Alcalde, La que ganó el concurso fue la número uno, la con más experiencia, la que sacó mejor relación que digamos es la Señora o Señorita Adriana LLanca Garrido, Curicó, título Ingeniero Agrónomo, Magíster en Administración de Empresas dentro de su experiencia laboral.

Concejal Luna, yo no comparto su opinión Alcalde, si hay alguien de la comuna en la terna, elegiría al de la comuna y no respetaría al primero de la terna.

Concejal González, ¿Y había alguien de la comuna?

Alcalde, sí, creo el criterio concejal y hemos mantenido el mismo criterio durante estos dos años y medio y siempre lo he dicho que el primero, es el primero y aunque sea el mejor amigo el segundo y el tercero, para mí siempre va a ser el primero yo creo que he mantenido ese criterio.

Concejala Hernández, no tengo la fecha exacta cuando usted nos comunicó que estaba el llamado a concurso, se solicitó las bases de ese concurso, no sé si el resto de los concejales lo recuerda desde ahí se solicitaran las bases del concurso y nunca llegaron las bases, no tenemos injerencia, pero si podemos tener claridad del concurso en sí, porque nunca sabemos nada, una vez que las cosas ya están finiquitadas, entonces también era importante conocerlo.

Alcalde, nosotros nunca tuvimos ninguna injerencia, siempre lo que nos mandó INDAP, nosotros nunca quisimos tener ninguna injerencia de las Bases del Concurso, creo que me lo pidieron cuando yo les estaba avisando que estaba el concurso.

Concejala Hernández, no era para interferir en el concurso, sólo era para conocerlo, pero se solicitó y nunca se nos entregó.

Concejal Cruz, yo comparto plenamente lo que ustedes han dicho, mis antecesores, y creo que frente a esto se ha ofrecido toda una suerte de ocultamiento, ya que no hemos tomado conocimiento de esta situación, creemos y yo personalmente creo que me da la impresión que quienes intervinieron, piensan igual, creo que y creímos que lo que usted manifestó en su campaña, que iba a privilegiar la gente de Sagrada Familia y sistemáticamente no lo ha hecho, aquí hay una prueba más, una muestra más de esta situación, creemos que los jóvenes de nuestra comuna, no tienen los espacios para lugares más o menos importantes, para otras cosas como barrer y esas cosas, no tengo duda que no se iba a ir a buscar gente a otros lados, pero sí hay Profesionales que pueden ocupar estos cargos, a mí me parece que usted no se la jugó por la gente de la comuna en esto y eso tiene que quedar claramente establecido porque se está disculpando en otras personas.

Alcalde, claramente concejala, usted no lo puede entender, yo si he dicho que le voy a dar oportunidad a la gente de la comuna lo que esté a mi alcance, segundo, yo recuerdo que en los concursos públicos yo he dicho que el primero es el primero, aquí no se manejan los concursos públicos, yo siempre he dicho y he mantenido mis criterios.

Concejal Toledo, las notas, ¿Quién las pone?

Alcalde, las notas no las veo yo, las entrevistas las mandan de Talca, Curicó y llegan a Sagrada Familia, concejal, yo estoy de acuerdo con sus criterios, pero yo siempre he dicho el primero es el número uno, es más, siempre recuerdo que el concejal me dijo que pusiéramos en las bases que fuera de la comuna, lo digo como ejemplo.

Concejal Jorquera, yo les propuse si se le podía colocar un puntaje adicional a los que fueran de la comuna y me tildaron de discriminatorio, yo creo que yo siempre voy a defender la gente que es de acá, yo soy criado y nacido en la comuna y esta persona no sé quién es ni nada no tengo nada con esta persona pero, yo creo que no es la persona adecuada aparte quedó en el sector

de Villa Prat, yo prefiero que fuera una persona de mi Sagrada Familia, por un tema de misma cercanía con la gente y por el sector que le tocaba.

Alcalde, nosotros dijimos, lamentablemente eso es discriminar, no que usted estaba discriminando, lamentablemente las Bases de los Concursos hay cosas que se pueden colocar y hay cosas que no se pueden colocar y esa es una, concejales.

➤ **Médico Dirección de Tránsito**

Quiero comunicarles que lamentablemente el doctor Rodrigo Delas presentó su renuncia y tuvimos que buscar a una doctora que nos costó un mundo conseguirla, es la doctora Claudia Alejandra Pinto Escobar, es chilena, está titulada en la Universidad de Chile en el 2001, es Médico Cirujano y sólo estaríamos haciendo algunos cambios en los horarios del psicotécnico; serían los Lunes, Miércoles y Jueves en la tarde y atendería unas 15 personas diarias, habiendo algún sobre cupo tendremos que colocar alguna persona más porque tiene que viajar, pero siempre viendo las instancias de 15 personas diarias más o menos a la semana.

Les quiero comentar también, señores concejales, que el día de ayer nos llegó el listado de alumnos beneficiarios de la Beca Presidente de la República, el día de ayer llegaron los resultados, mañana nos llegan los resultados de la Beca Indígena.

➤ **Educación**

Solamente quiero agradecer a las personas que asistieron al desfile 21 de mayo, fue un acierto le hicimos caso al tiempo, la gente de Villa Prat no estaba toda contenta porque cambiamos la fecha, lo tenemos claro, el año pasado fue la desazón de los niños que teníamos, que tenían que desfilar y este año por lo menos nos preocupamos de ver el tiempo y los niños sí pudieron desfilar, pero yo creo que la gente de Villa Prat entendió.

➤ **Acceso Villa San Pablo.**

Quiero comentarle que ya se hizo la inscripción en el conservador el acceso a la Villa San Pablo, el acceso ya se realizó, ya está abierto el camino que va y mucho más ancho, ya por lo menos los vehículos de emergencia pueden pasar, antes no tenían pasada y ya solucionamos un problema, Don Pablo siempre preocupado por el tema.

Administrador municipal, honorable concejo les voy a entregar las copias de la inscripción de las copias, les voy a repartir una copia a cada uno, sin comentar que la inscripción en el conservador se realizó, tengo el legajo que siempre se les habló, de este título, ustedes se pueden fijar que incluso aparece el nombre del Alcalde anterior, que fue quien solicitó la inscripción y raramente aparezco yo como abogado solicitando la inscripción respectiva, es como una situación rara pero se explica la compra venta es del 2012, y la inscripción se realizó el 18 de mayo de este año, recordar solamente que fue uno de los fundamentos por los cuales se agregó algunas observaciones, la cual se encontró una sobre el título, quiero que me pongan atención y después revisen el título, tuvimos que suscribir la escritura sub complementaria de compra venta que es la que señala acá, el Lote no tenía Rol tuvimos que sacar un Rol pre avaluó, como lo pueden observar acá que lo entregó el Servicio de Impuestos Internos, la Unidad de Avaluaciones con fecha 22 de octubre del 2014, en algún momento les hablé que faltaba el certificado que no tuviera deudas, el cual acá está, en el título una de las imperfecciones que tenía es que no se había pagado el formulario n° 22, el formulario respectivo N° 2890, los que ya están pagados, en el plano uno de los desperfectos es que no tenía Rol y no estaba pre aprobado por el Servicio de Impuestos Internos, ustedes pueden observar que está el

lote n° 4 el Rol de Avalúo de la propiedad, el rol es 121274 es el Rol Matriz, este es el nuevo previo y está con el timbre de aprobación del Servicio de Impuesto Internos el acceso a San Pablo está realizado y en forma plena.

Alcalde, Contraloría esta acá por el SIAPER, les quiero explicar de que se trata, no viene auditar ni nada por el estilo, nosotros el día viernes presentamos un proyecto al Gobierno Regional por sobre setecientos cincuenta millones de pesos, el proyecto FRIL, no sabemos cuánto en la realidad no se van a dar, no soy de la idea que los que presenta los proyectos y lo han rendido siempre tanto con en esta administración como en la otra, esto podía ser un valor agregado al esfuerzo y al trabajo que se ha hecho durante estos años, lamentablemente en otras comunas, todavía ni siquiera han presentado los que es el proyecto bicentenario, en realidad no han hecho nada, entonces sería súper conveniente que en esta cartola de clientes el Gobierno Regional no se haga una repartija que el proyecto es más grande y la comuna es más chica, lo que ocurría antiguamente: Curicó, Molina y Talca, recibían sobre setecientos cincuenta millones de pesos en más o menos proyectos, de repente hay que ver, ojalá valga la pena el proyecto hecho por los funcionarios de Secplac.

Concejala Hernández, No sé si este tema tocarlo en incidentes, ya que este tema es bastante delicado, tiene relación con la reunión de la comisión de Educación, nosotros como comisión también habíamos leído y lo conversé ayer con la señora Blanca, si era posible que estuviera el Asesor Jurídico de la Municipalidad para que nos orientara en las acciones y en lo que nos corresponde, netamente relacionado con el libro escrito por don Pedro Valdés, donde es unánime el malestar por denostación que nos hace como Concejo y se quedó en pedirle explicación a usted por la adquisición de esos libros, hubo una reunión con los cuatros directores que adquirieron esos textos, más la gente DAEM, donde hubo participación de toda la comisión, más el colega Pablo Luna y el concejal José Toledo y lo debe considerar de esta manera y realizamos una reunión de trabajo y con mucha altura de mira; hay una molestia generalizada con la Jefa DAEM, reconoce su responsabilidad al no tener conocimiento del libro antes de haberlo adquirido, incluso tengo la grabación que no la quise traer, quizás será en otro momento, en otra reunión, en donde indica que ella también está de acuerdo que nosotros tengamos que pedirle a usted la explicación de ese libro, la adquisición de ese libro, no quedó claro quién es el que autorizó, tengo un resumen de la reunión no sé si decírselo ahora o con el Asesor Jurídico, sólo si es posible que el Asesor Jurídico pudiera estar en los incidentes, yo había hablado con la señora Blanca respecto a esto.

Secretaria Municipal, yo voy a dar las explicaciones, yo no pude coordinar con don Enzo, ya que no estuvo el día de ayer, para citarlo.

Alcalde, hagamos lo siguiente una reunión el próximo martes, hagamos después del Concejo una reunión extraordinaria con el abogado, para que le hagan todas las preguntas correspondientes; el próximo martes después del concejo, tendría que ser una reunión extraordinaria, para que mantengamos el concejo y sea una sesión extraordinaria.

Concejala Hernández, extraordinaria para que quede en acta y también usted se prepare para darnos las explicaciones del caso.

Alcalde, yo no tengo nada que prepararme, tengo que asumir el no haberle preguntado antes a ustedes, tengo que asumir, es así de simple, yo también cometí la equivocación de no leer antes y uno también comete la equivocación de leer los prólogos es lo que menos leí, pero también yo estoy dispuesto a asumir mi culpa, lo importante sería señores concejales para no

darles más vuelta al asunto es estar con el asesor jurídico y ustedes lo puedan orientar a lo que ustedes van hacer más adelante no hay ningún problema.

Concejala Hernández, lo que el cuerpo de Concejales estimaba, es que los libros deberían ser retirados de los colegios, porque no era posible que este circulando un libro en donde nos denosta a nosotros como concejales, y aquí estamos todos incluidos, menos la excepción suya porque usted es la única persona que se le alaba y se le hace reconocimiento por la ayuda, entonces es contraproducente como para en relación hacia usted, porque eso también nos deja en una mala postura de saber porque el alcalde está, independiente de quien sea o quien haya sido de que sea beneficiado y el cuerpo de Concejales sea basureado, enlodado y hay situaciones que no condicen con el acta.

Concejal Luna, en la reunión podría estar presente la directora del DAEM, porque en esa reunión aquí hubo una propuesta que se retiraran de la biblioteca los libros, y la directora del DAEM quedó de hacer una gestión, de consultar si era posible retirarlos, porque habían recursos involucrados, entonces quedo en hacer las consultas y me gustaría que estuviera presente el Martes también ella en la reunión, para que nos contara como le ha ido en las consultas.

Concejala Hernández, porque nosotros como emergencia estábamos pidiendo que se sacaran de circulación de la biblioteca y como eran recursos, tenía que ver como se hacía, si había que retribuir y sabemos que del autor no tendríamos porque pedirles explicación, pero sí nosotros determinar qué vamos a hacer legalmente también y es ahí donde nosotros requerimos del Asesor.

Alcalde, no hay problema concejala.

Concejal Cruz, hay dos o tres situaciones que es importante que las tengamos claras, la primera es saber si los libros se han retirado.

Alcalde, yo no sé, voy a preguntar a la jefa del departamento.

Concejal Cruz, porque si no se han retirado, es porque aún no existe voluntad.

Alcalde, pero, depende concejal, si ella dice que existe la voluntad de hacer una consulta, por ejemplo si usted me pide algo que no puedo hacer y le digo que nos puede complicar, pero vamos a preguntarle a la Jefa y no tiene que ver con mala voluntad.

Concejal Cruz, en estos casos cuando ella públicamente, aquí manifiesta que fue muy poco prolija en permitir la distribución de los libros y en la compra de los libros que en prefacio traía escrito, entonces, yo con eso quedo creyendo que ella va hacer todas las gestiones para que ese libro no se exponga más en el público y ha pedido el libro para leerlo, se da cuenta ella si hubiera tenido una pizca de voluntad, de facilitar y de aquietar las aguas en esto, tendrían que haber pedido que el libro fuera retirado de las aulas, segundo, fíjese que ese día Alcalde que tuvimos la reunión por la importancia del tema, usted debería haber estado presente.

Alcalde, concejal, si me hubieran invitado me hago el tiempo y asisto.

Concejal Cruz, hay un gesto de desazón cuando quisimos grabar esta reunión y quisimos pedir el equipo municipal que se graba aquí comúnmente en los concejos, yo conversé con don Patricio Salinas y resulta, que don Patricio Salinas como Secretario Municipal dijo que no lo habían autorizado para que nos prestaran el equipo para poder grabar.

Alcalde, si a mí me lo piden por escrito, yo no tengo ningún problema, siempre que me han pedido algo los concejales yo he dicho que sí, ahora me interesa que don Mario pueda contarle del SIAPER, de porqué la Contraloría esta acá, después si quieren en incidentes pueden volver a tomar el tema.

Jefe DAF, Buenos Días, señores Concejales les voy a pasar y a explicar en qué consiste lo que está haciendo Contraloría durante esta semana, el objetivo que tiene es hacer un proceso de validación de procedimiento que establece Contraloría, toma de muestras para verificación de antecedentes, y todo lo que corresponde de un sistema de registro electrónico en lo que es materia de personal en el registro SIAPER, la misión que tiene es el registro de todos los documentos que anteriormente nosotros enviamos de la Municipalidad a Contraloría, y esto es a partir del 14 de mayo del 2014. Esto lleva un proceso totalmente más moderno en donde nosotros registramos de forma electrónica cada uno de los actos administrativos que son establecidos por el Alcalde, en relación a materias del personal, lo que está haciendo Contraloría con esto es, verificar el número total de los documentos emitidos dentro de las tres áreas en donde existe un proceso más eficiente y más eficaz, pidieron todos los documentos en formato electrónico y es un proceso simple con el cual podemos trabajar y ver cuáles son las mejoras y las deficiencias, este proceso va a durar durante toda esta semana.

Alcalde, don Mario Santelices Urrea junto con el Jefe del Departamento de Salud, con la primera modificación presupuestaria, donde tengo entendido que la comisión de salud ya hizo su trabajo.

JEFE DAF, lo que se explicó la semana anterior es la modificación presupuestaria primera y segunda, lo cual la primera correspondía a recursos propios del área de salud con un aumento con lo que tenía relación de la atención primaria, y con el aumento en gasto de materia del personal, servicios básicos, mantenimientos de servicios generales del área de salud, se dieron a conocer las cifras con lo cual los concejales dieron a conocer que estaban de acuerdo; lo mismo que ocurrió con la segunda modificación.

Alcalde, Entonces los señores estaríamos de acuerdo con la modificaciones presupuestarias.

Concejala Hernández, yo voto que no, pero me gustaría dar mis razones.

Alcalde, al final como lo hacemos, decimos algo y al final no hacemos nada, es sí o es no y si se abstiene el fundamento, quiero que lo dejemos claro, yo tengo la mejor voluntad de darles a conocer y después al final nos damos la vuelta y decimos lo contrario, de porque esto y porqué esto otro.

Concejal Luna, lo que pasa Alcalde que están llamando a votar y debería haber una discusión primero, vamos a argumentar algunas cosas y después se vota.

Alcalde, es que por lo mismo concejales yo no sé si estoy equivocado, si se hace una reunión de comisión donde ustedes trabajan dos, tres o cuatro horas donde yo creo que las cosas las tienen claras.

Concejala Hernández, yo porque voy a votar que no; no puedo dar mis razones de porque no, mis razones son bastantes válidas y todos aquí hemos estado preocupados.

Alcalde, entonces hago lo siguiente, todos aquí van a entrar en una discusión y en una votación,

Secretaria municipal yo fui hace muy poco a un curso de Contraloría, y se habló mucho sobre este tema, se pueden dar 15 ó 20 minutos de discusión, pero una vez que se produce la votación se vota sí o no y si es que se abstiene solo tiene derecho de decir el porqué, pero una vez terminada la discusión se vota y ya no se puede argumentar.

Concejala Hernández, yo no veo el tema, yo no estoy en objeción que la comisión no trabaja, de hecho, todo lo contrario, yo felicité el trabajo que se había realizado y como se presentó esa modificación, muy clara, con mucho detalle, yo no tengo nada que decir, pero porque yo no puedo aprobar la modificación del ingreso del Per cápita, he sido una de las personas que ha solicitado el ingreso del per cápita estamos preocupados por el tema, entonces no puedo aprobar el Per Cápita cuando yo no tengo la evidencia, es imposible, yo también tengo responsabilidades en relación a esto, yo lo lamento porque ha habido un trabajo, muy detallado del Departamento de Salud y eso yo lo quiero felicitar y esta es la razón que yo quiero dar en esta ocasión, yo no quiero desvalorar el trabajo, fue un trabajo efectivo, se reconoció y se dejó claro y nada que decir, solamente es mi preocupación de porque aún no podemos conocer el contrato del Per Cápita.... cuál es la empresa, cuánto se pagó a esta empresa y cuál es el ingreso real, esa es mi preocupación, lo que estamos pidiendo, es el contrato con la empresa que realizó el Per Cápita, solamente eso.

Concejal Cruz, Alcalde, fíjese que yo estoy de acuerdo en términos generales, con lo que estuvimos conversando, pero no es coherente que nosotros aprobemos algo en donde tenemos tremendas dudas, yo le preguntaba al Director Comunal de Salud, sobre el contrato y me dice que no conoce el contrato, se supone que él tiene archivos hacia atrás también y puede contarnos, entonces si no hay contrato como se genera todo esto, no conocemos quienes son la personas que están ingresadas al Per Cápita, no sabemos absolutamente nada de eso, no hay relación entre sí, aprobamos y queda ese espacio, ese vacío que nosotros no tenemos idea, una vez más voy a recordar que nosotros somos solidarios en temas como concejales, de lo que estamos aprobando, yo mientras no tenga una claridad absoluta de lo que está ocurriendo respecto al Per Cápita, como se generan los pagos si se ha pagado o no se ha pagado, mientras no conozca eso, yo no estoy en condiciones de aprobar esta modificación presupuestaria.

Concejal Jorquera, yo pensé que teníamos claro que son dos modificaciones, lo evaluamos, yo creo que todo fue bien transparente, yo no entiendo por qué están tan preocupados, primero estaban todos de acuerdo, por qué no dijeron antes para seguir evaluando, a qué nos reunimos entonces, yo a lo que voy es que aprobemos las modificaciones y poder seguir avanzando en los departamentos.

Concejala Hernández, jamás he desmerecido el trabajo que se hizo, es más vuelvo a reiterar lo solicite para la presentación, a que voy yo no indico que el trabajo fue malo, yo estoy hablando que yo Anselma Hernández, no puedo aprobarlo porque no tengo el contrato de quien lo realizó, yo quería que quedara estipulado de porque yo no votaba sí; y si para dar mis razones tengo que abstenerme lo voy a hacer, pero quiero que quede claro por favor yo no tengo ese antecedente no estoy tampoco pidiendo segunda modificación, lo que yo en este momento estoy diciendo que no apruebo esa modificación y sin que antes nos indique lo solicitado, yo no sé si eso les cuesta entenderlo, pero no quiero que se mal interpretado.

Concejal Luna, yo, solamente Alcalde voy decir lo mismo que dije el otro día en el Concejo, incluso con un documento que me avala es del 22 de enero del 2015, yo valoro el trabajo y hay

que aprobarlo para poder funcionar, pero que no nos pase que nos demoramos tanto en hacer una modificación, la vez pasada estuvimos en esto me refiero a la administración en general, no sólo a la administración de Salud, el año pasado se hizo una modificación como en noviembre más o menos, entonces, lo dije el año pasado ya y sigue ocurriendo, aquí no se crearon nuevas cuentas para la primera modificación, estaba claro el monto que iba a ingresar extra a lo presupuestado en Enero, entonces porqué estamos en Junio haciendo la modificación presupuestaria, lo dije el año anterior podemos en hacer varias modificaciones en el año y eso es como preparar el ambiente del concejo, porque cómo vamos a ingresar que es parte de la segunda modificación vamos a ingresar las platas que tiene vía convenio y programa, al presupuesto hay que hacer modificaciones en el año, para que esperar juntar varios convenios, esto se pudo haber hecho mucho antes, yo no estoy apuntando a lo que usted dice, yo estoy apuntando a otro tema, que hagamos las cosas con anticipación, si esto se sabía en enero porque estamos en junio haciendo esta modificación si en Enero sabíamos que había más plata de lo presupuestado.

Concejala Hernández, sí, eso se pidió en Enero y tengo todo mis papeles de respaldo, entiéndame por favor yo no estoy en contra del sistema, o que haya o no que aprobar, no sé cómo expresarme pero yo de lo único que me puedo respaldar, es que no tengo un contrato que yo misma lo he solicitado de quien hizo el trabajo del Per Cápita, de cuanto había que pagar, de cuanto era la cantidad de ingreso que tenemos ingresado en el programa de Per Cápita, es distinto, la segunda modificación están los programas, está todo designado a cada monto a cada programa, a eso voy, no puedo dejar de felicitar porque ha sido un trabajo muy bien hecho, pero yo no puedo aprobar cuando yo tengo presente lo que hemos requerido.

Alcalde, votemos concejales, por favor primera modificación.

Concejal Hernández, vota no.

Concejal González, vota sí.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal Cruz, vota no.

Concejal Toledo, vota sí.

Concejal Luna, se abstiene por ser funcionario del Departamento de Salud Municipal.

Alcalde, vota sí.

Jefe DAF, la segunda modificación presupuestaria correspondía a una modificación necesaria para ajustar el presupuesto del Área de Salud con todo los presupuestos que están hasta la fecha que están administrados a través de municipales, por lo que nosotros necesitamos aprobar estas actas con los que tienen aprobación durante el año dos mil quince.

Alcalde, ¿Desde qué fecha más o menos nos están llegando estos recursos?

Viviana, desde marzo.

Alcalde, con mayor razón, el concejal Luna nos hace pebre, nos estamos atrasando en las modificaciones.

Jefe salud, una cosa es la gestión del convenio y otra cosa la resolución del convenio, que se demora dos semanas desde que llega acá y es firmado por la autoridad regresa al servicio y luego de eso llega la resolución del convenio.

Concejal Luna, la primera modificación se atrasó mucho y podríamos haber hecho solo una modificación.

Alcalde, señores concejales estaríamos en condiciones de votar la segunda modificación presupuestaria.

Concejal Hernández, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal Cruz, vota sí.

Concejal Toledo, vota sí.

Concejal Luna, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Alcalde, Asiste la jefa del departamento DAEM como habíamos acordado en el concejo anterior por la suscripción del convenio Transferencia Fondo de Apoyo para Educación Pública para el año 2015, entre el ministerio de Educación y el municipio de Sagrada familia.

Jefa DAEM, Muy Buenos días señor Alcalde, señores concejales, en esta oportunidad nos convoca un tema distinto a las disposiciones Ministeriales a diferencia de proyectos anteriores, se requiere tener de un acuerdo municipal para poder suscribir convenio de transparencia con estos fondos con el fondo principalmente de apoyo de la Educación pública, lo que hoy se denomina FAE 2015, nosotros juntos con las peticiones hemos entregado un convenio junto con lo trabajado con el ministerio de educación, ya ha pasado por las etapas de revisión de la Seremi Regional y también por el Ministerio de Educación de Santiago, por cuanto nos han hecho llegar el convenio para poder ser estudiado y obtener el acuerdo para poder sustituir a través de nuestro alcalde.

Este convenio establece exclusivamente las condiciones para poder obtener estas fuentes de financiamiento, exclusivamente con temas de normalización y poder apoyar algunas gestiones pedagógicas para los establecimientos en mira a poder una vez que ocurran las des municipalizaciones, entregar los establecimientos lo más normalizados posibles de acuerdo a las normativas vigentes, recordemos que nuestras escuelas son escuelas antiguas que requieren mejoramiento tanto en infraestructura como en la creación de nuevas dependencias para poder cumplir con la homeopatía actual.

En el punto segundo se establece el monto total que se asignaron, en este caso para nuestra municipalidad que corresponden a \$ 343.191.886.- los cuales deben ser entregados en tres cuotas, la primera de ellas equivale a un 25% que es un monto de 85.797.972.- y esto se puede percibir una vez que esté totalmente ejecutoriado el trámite, eso quiere decir que nosotros firmemos el convenio que hoy día se les presenta y por el ministerio de educación, esto se puede aprobar solamente una vez que esté en conocimiento del concejo municipal y nosotros enviemos las copias firmadas con el documento de la Secretaria Municipal donde se manifieste que esto fue tratado por el Concejo Municipal, obviamente en esto existe los fondos disponibles

por parte del Ministerio de Educación, esa sería la primera remesa, son solamente esos dos requisitos, hay una segunda etapa donde se entregarían el 40% de los fondos y equivale a treinta y siete millones y fracción - y es aquí donde está el tema de requisitos que se hayan presentado en la rendición en la remesa anterior, que se haya presentado un cronograma de actividades, plan de fortalecimiento de la educación pública, un cronograma de actividades de una modificación presupuestaria, aquí lo que nos van a pedir va a ser un informe Financiero contable, un informe de recursos humanos para informar la información patrimonial y que además se haya entregado un planilla con la información de garantías para la Educación de calidad, recordemos que en todo ámbito de acción hoy en día se apunta al mejoramiento a la calidad de Educación y nuevamente que exista disponibilidad del ministerio para poder entregar la remesa, en forma seguida tenemos una tercera cuota que equivale a 120.000.000.- de pesos esta requiere de una serie de requisitos para obtener este financiamiento y esta tercera cuota va a ser entregada sólo en la disponibilidad cumpliendo las dos anteriores y si no cumplimos con los informes que se requieren los recursos pueden ser disminuidos, aquí necesitamos entregar un informe financiero, un informe de recursos humanos de la última remesa, que se haya presentado una última rendición de cuentas, para que exista la disponibilidad, y es aquí donde vienen los cambios nosotros vamos a tener que cumplir en la ejecución de las dos etapas anteriores, se entregan los ciento veinte millones, si nosotros no cumpliéramos con estos porcentajes se les va a entregar un cincuenta por ciento de remesa por lo cual necesitamos una cuenta corriente exclusiva, por lo cual ya empezamos los trámites en contraloría y en el banco y adicionalmente tenemos que llevar una contabilidad de los recursos, viene junto con esto un trabajo que tendremos que realizar con el Ministerio de Educación, definitivamente todo los programas adicionales que están llegando a las escuelas a los planes Educativos y también incorporar las acciones dentro de lo que nosotros ya tenemos incorporado eso, también tiene una fecha para el 17 de Agosto del 2016.

Tenemos la realización de un informe financiero contable, aumentaron un porcentaje para que pudiera existir una elaboración de un informe técnico que no puede ser realizado por un funcionario municipal, tiene que ser un tercero, un profesional que se encargue de llevar a cabo el informe financiero y de dar cumplimiento, esto fue impuesto por el Ministerio de Educación, capacitación tanto como personal del DAEM asistente de Educación, administrativo y jefe de UTP, utilización del medio para talleres con la comunidad Educativa, inversión con recursos pedagógicos e implementación de juegos didácticos para los niños de los establecimientos, cancelación de pagos previsionales que el ministerio ha autorizado para todos los municipios, mantención de infraestructura del convenio, sólo me faltaría mencionar que tiene un plazo de 14 meses que empieza a contar desde la fecha que se firma el presente convenio.

Concejala Hernández, ¿Estos son recursos adicionales que van a llegar?

Jefa Daem, hoy día el Ministerio a hecho con estos fondos que le han denominado FAE es lo que antiguamente era el FAJEN, es muy parecido pero ellos lo llevaron por vías distintas hoy día se ha unificado todo esto.

Concejala Hernández, le pregunto si son adicionales se rebajó un poco, me da la impresión que en Educación llega mucho recurso adicional, lo que en Salud no pasa.

Jefa Daem, estamos postulando a todos los proyectos, tenemos que mejorar los beneficios, pero por otra parte conseguir la documentación.

Concejala Hernández, habla también del Departamento de Recursos Humanos, solamente no era partidaria que se contratara otra persona si nosotros tenemos un Contador Auditor dentro del departamento, es la persona que se encarga de llevar las finanzas, yo lo manifesté, lo podríamos canalizar, pero es obligatorio. Le preguntaba porque nosotros lo vemos en la Escuela Lo Valdivia, hay un solo auxiliar y es un colegio mixto que requiere con urgencia un auxiliar.

Jefa Daem, para mí no era tan necesario contar con un profesional de este tipo si ya tenemos uno.

Concejal Luna usted nos decía que era para conocimiento del concejo que no era lo que nos solicita el convenio FAE 2015.

Concejal Cruz, pero puntualmente aquí son los profesores, las escuelas las que resuelven y deciden a través de las órdenes de compras.

Jefa Daem, tienen que ir enfocados a cual línea de acción va a ser uso.

Concejal Cruz, qué escuela va a ser favorecida y en qué aspecto, y qué parte de mejoramiento se va mejorar.

Jefa Daem, incluso Mariela, nos está colaborando en esa parte, hoy en día tomamos un Arquitecto para poder ayudar, Mariela nos está ayudando a ver cuáles son lo que están en normativa vigente ya que nuestros departamentos son bastantes antiguos, ya que funcionan bajo otra normativa.

Concejal Cruz, sabe por qué le pregunto, porque aquí en la escuela MEC se construyó un laboratorio y fue en el lugar menos adecuado y creo que el lugar lo determinó la empresa constructora, ya que le quedaba cerca el alcantarillado, cerca el agua potable y la luz eléctrica y dejó completamente tapado el baño, obstaculizó el patio, entonces en decisiones que se tomaron, no escucharon a los profesores, los profesores manifestaron que en ese lugar va hacer un problema porque como controlamos los baños, me preocupa lo que pueda pasar ahora, sé que puede ser latoso recordar varias instancias, pero les puedo decir que aquí tenemos escuelas donde existen graves errores, después de la lluvia pasa por ahí por la Higuierilla y la multicancha de la Higuierilla es una piscina, no tienen comedor, Santa Emilia no tienen cierre perimetral, lo mismo Peteroa.

Jefa Daem, precisamente las escuelas que usted me ha mencionado son las que van en los proyectos.

Concejal Cruz, me preocupa realmente la escuela de Sagrada Familia, yo la otra vez a la señora Anselma la invité para que estuviéramos, ella como Presidenta de la Comisión de Educación y le mostré donde estábamos y los profesores le manifestaron los obstáculos que tenían.

Jefa Daem, puntualmente con ese establecimiento hoy día tenemos que reforzar con otras dependencias, para poder cumplir con las normativas y eso requiere que hay que construir y espacio mucho, esa escuela no tiene, entonces lamentablemente nos quedan espacios muy reducidos para construir, no es que la constructora decida donde se va realizar el trabajo, hay unas bases técnicas que cumplir y en virtud de eso las empresas tiene que trabajar.

Concejal Cruz, ¿Todo lo que se realice, se va a licitar?

Jefa DAEM, como se acostumbra, todo lo que realizamos lo licitamos, ejemplo todo lo que es transporte se ha licitado y ha pasado por procesos largos de licitación.

Concejal Cruz, a nosotros no nos llega una gran claridad respecto a eso, los mismos empresarios con las licitaciones y contrataciones, entonces tenemos alrededor de quince transportistas, no obedece sólo a un transportista, hay alrededor de quince trabajando con nosotros.

Alcalde, Señores concejales creo que quedaron claros con las consultas que se hicieron y estaríamos en condiciones de votar.

Concejala Hernández, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal Cruz, vota sí.

Concejal Toledo, vota sí.

Concejal Luna, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Concejal Luna, alcalde quizás yo no estuve tanto en su cuenta, y ya que está la directora aquí, me gustaría saber de los colegios que están en paro en la comuna, que es súper importante.

Jefa Daem, yo me reuní con los directores de los establecimientos ellos envían la totalidad de común acuerdo con el paro ellos están de acuerdo con el colegio de profesores, es indefinido pero ellos adoptaron que no se paralizarían no más allá de una semana independiente de la situación, las programaciones de recuperación de clases están dadas por el Ministerio de Educación y que ojalá fueran antes de las vacaciones de invierno y dejaron bien establecido que para los alumnos que requieran la alimentación, ellos seguirán funcionando tanto como el desayuno como el almuerzo, no habría mayor dificultad con eso.

Concejala Hernández, se ha especulado mucho con respecto a este paro, que los colegios que están en paro van a ser descontados los días de los funcionarios que fueron a paro. ¿Es efectivo?

Jefa Daem, la verdad es que el Departamento Provincial, nos ha informado solamente dos situaciones, que tienen que recuperarse clases antes de las vacaciones de invierno y los días sábados y si es así, la subvención se percibe con los días de recuperación de clases y bajo ningún punto de vista nosotros deberíamos hacer algún descuento.

Concejala Hernández, ¿Qué pasa con los auxiliares?

Jefa Daem, vamos a tener que ver la forma de verlo con compensación de tiempo, darle por ahí, lo que más nos complica no es lo administrativo sino los auxiliares por el aseo de las escuelas, para nosotros es bueno que todo sea uniforme y así la recuperación también es uniforme, tenemos que intentar que llegue la mayor cantidad de niños, yo creo que en esto, los apoderados han sido bien consientes de la situación.

Concejala Hernández, La Asociación de las municipalidades estaban indicando que no hubiera pago de los días de paralización, incluso se ha dicho ha habido presión de algunos Alcaldes para que no fueran a paro.

Jefa Daem, entre ellos llegaron al acuerdo, y yo sólo pedí que me informaran para pedir los resguardos administrativos y lo bueno que ellos han estado como cuerpo, directorio de acuerdo. Se han organizado bien con el tema de las labores de gente que quedó trabajando, coordinar el transporte para que no pasara y los apoderados para que no mandaran a los chicos, se tomaron los resguardos.

Concejala Hernández, eventualmente, se ha dicho que ellos asistan a alguna reunión de trabajo.

Alcalde, Gracias señores concejales, Asiste al concejo Mariela Peña Moraga, para tomar acuerdos, asumir costo de mantención e iluminación de la cancha sector de Sanatorio, costos provenientes del Gobierno Regional, ese es el primero, para asumir costos de reconstrucción áreas verdes Villa Las Palmeras, financiadas con dineros provenientes del GORE.

Jefa Secplac, Buenos días, antes que todo, ayer se cerró el proyecto de cerrar los fondos provenientes del FRIL, nosotros tendríamos diez proyectos, mañana los entregaremos que están aptos para la revisión técnica, tenemos que hacer la revisión de los proyectos Alcalde, para ver cuál de todos va a partir primero para su posible revisión, he hablado con algunos colegas del Gobierno Regional y están esperando que lleguen más carpetas de las demás municipalidades y ahí van a definir el monto que se va a asignar por comuna, en cuanto a nosotros, podemos tener acceso a ese listado de proyectos yo quiero hacerles una exposición y tienen que informarme si va hacer la próxima sesión de concejo, donde voy a presentar todo los proyectos que se han hecho durante el semestre, donde les puedo tener una copia a cada uno con el listado de proyectos, no va haber una aprobación del concejo en esta exposición, es sólo para que ustedes estén al tanto de los proyectos y manejen la información, la presentación sería para dos semanas más, ahí les voy a entregar los proyectos que se están trabajando y se han trabajado durante este semestre. Los que nos convoca ahora es la aprobación de la mantención y de los gastos de los proyectos que mencionó el Alcalde, la cancha de Sanatorio, que contempla la iluminación que son por sesenta millones, el proyecto de Las Palmeras, esto corresponde a los fondos FRIL.

Concejala Hernández, ¿La postulación se divide en dos? Como usted dijo que ya se había cerrado.

Jefa Secplac, no, señora Anselma como ya mencioné que se cerraron el día Viernes los proyectos FRIL y como no hubo Concejo en la semana y como nosotros entregamos diez proyectos, el proceso de los proyectos parte por lo técnico y como yo les comentaba las veces anteriores, cuando mandaba los proyectos para su aprobación habían cosas que quedaron pendientes e iban a ser observadas, ningún proyecto que pasa por el Gobierno Regional pasa directamente a la aprobación, todos quedan en observación por pequeños detalles, les falta el documento de gastos y mantención, etc.

Concejala Hernández, ¿Y esos no están presentados?

Jefa Secplac, les falta ese documento que es presentado después, porque la subsanación es en agosto.

Concejala Hernández, es que había otro proyecto antes.

Jefa Secplac, ¿Cuál el de La Villa Esmeralda, dicen ustedes?

Concejala Hernández, es que nosotros adquirimos un compromiso con la gente, con los vecinos, los adultos mayores, que ese proyecto se trabajara con nosotros, quedamos en ese acuerdo, que nosotros íbamos a trabajar ese proyecto y no se podía ingresar hasta trabajar en él.

Jefa Secplac, lo que pasa es que si no lo ingresábamos, perdíamos la opción de postular ese proyecto.

Concejala Hernández, entonces cuál es el conducto regular, o cuál es la incidencia de este concejo en situaciones donde se solicitan, es decir, no tenemos ningún peso.

Jefa Secplac, Lo que yo tengo entendido en la reunión que se hizo con la gente, el proyecto quedó aprobado, no sé si me perdí de alguna parte.

Concejala Hernández, pero señorita Mariela si estaba usted aquí, usted presente.

Jefa Secplac, efectivamente, el proyecto se modificó y se sacaron las máquinas de ejercicio, eso sí, eso no va con máquinas.

Concejal Hernández, hay algo que aquí no está correcto y nosotros teníamos parte y decisión, quedamos nosotros de acuerdo independiente de esa reunión, nosotros no fuimos convocados como concejo, se avisó de una reunión pero no como Concejo, pero no hubo alguna invitación de un dirigente ni nada y quedamos nosotros con un compromiso de que lo íbamos a trabajar y eso no lo trabajamos, en las modificaciones, aquí estamos siendo irrespetuosos con un grupo de adultos mayores, porque fue un compromiso, porque se le indicó a usted también.

Alcalde, ahí se hizo un mejoramiento, que fue sacar las máquinas que era lo que más le molestaba a las personas, lo que necesitamos es la luminosidad del sector.

Concejala Hernández, mesas y bancas se dijo, muy claras acá.

Jefa de Secplac, las bancas si van.

Concejala Hernández, entonces no se cumplió con todo lo que se había prometido.

Jefa Secplac, los proyectos sufren muchas modificaciones después de la revisión, hay que pensar también que hay un priorización de los proyectos, donde claramente y evidentemente a ningún municipio le van a aprobar setecientos millones, según lo que me han informado extraoficialmente, no va a ser más de ciento cincuenta millones que nos van a asignar, entonces eso no está definido entonces depende el volumen.

Concejala Hernández, eso no tiene nada que ver con lo que estamos indicando, imagínese ese proyecto si queda.

Jefa Secplac, no tiene que ver.

Concejala Hernández, mire yo soy bastante respetuosa en ese sentido y creo que ya lo hemos indicado que los jefes de servicio es como que nos tiran las cosas y si nos gusta bien y si no nos gusta bien también, porque quedamos en que en un compromiso con adultos mayores de ese lugar, porque ellos son vecinos colindantes, porque creo que no les vale lo que quedamos acá en conversaciones.

Concejal Jorquera, Alcalde disculpe, yo mismo por gente de la junta me dijo que les avisara, citaron a una reunión, fuimos los dos con José González, realmente estaban las dos personas que las quiero y respeto mucho yo, ellos mismos llegan en acuerdo donde habían más de sesenta personas de la misma comunidad, que estaban a favor del proyecto, lo que si ellos querían más luminosidad, corta de árboles y más que nada colegas, era por el tema que ellos no querían que fuera gente a tomar ahí, la señorita aquí fue más que nada la voz de lo quiso el pueblo, las modificaciones que se hicieron.

José Toledo, ellos aprueban todo, lo que viene quieren, el proyecto que sea todo o si no que no sea, lo que nosotros aquí adquirimos un compromiso y ellos quieren el proyecto completo.

Concejala Hernández, quedamos nosotros efectivamente de ver las personas colindante que van a ser efectivamente las que sufran problemas.

Concejal Toledo, y no solo ellos al otro costado hay más gente, más mayor y están con problemas.

Concejala Hernández, nadie está en contra del proyecto en sí, pero si lo que yo quiero colegas es que cumplamos los compromisos, habían adultos mayores en la reunión y nosotros aquí no lo trabajamos, no sacamos nada con que hayan sesenta personas a favor, qué pasa con los vecinos colindantes, si llegó al acuerdo de beneficiar a otros vecinos más, pero cuidado con eso cuando él habla de ciertos compromisos de una directiva donde no se llegó a acuerdo y no hubo consenso.

Concejal Luna, miren, yo hablé posterior de esa reunión con miembros de la familia de los que estuvieron aquí presentes y se sintieron afectados por el proyecto y ellos no están conformes con el acuerdo al que se llegó y si dicen que están conformes, no es así, dicen que aún no están conformes, no se oponen a que salga el proyecto, aquí lo que falta es haberlo conversado más con el concejo, ese proyecto más en particular hay cosas que yo no estoy dispuesto a aprobar de ese proyecto.

Concejala Hernández, y para más se envía.

Concejal Luna, conversarlo, yo no tenía idea que habían sacado las máquinas de ejercicio, deberíamos saber todo antes de pedirnos votar algo.

Jefa Secplac, yo creo que hay que ir trabajando a medida que vamos avanzando, ya que estamos con mucha carga encima, nosotros nos arriesgamos en mandar el proyecto, ya como la semana pasada no hubo concejo no podíamos esperar a que se hiciera esta reunión, yo decidí mandar también este proyecto para no dejar fuera a Villa Belén, pero como les digo, estos proyectos son modificables en este proceso podemos perfectamente modificar si es solo eliminar algunas cosas, el proyecto puede ser modificable.

Concejal Jorquera, al frente de la señora de los Avendaño y de la casa que más les afecta no se dejó ningún juego, se dejó los accesos libres, yo creo que igual se modificó hartito, está bien acorde a lo que querían ellos también.

Concejal González, el otro día yo también estuve conversando con el yerno del finado Carlos, un día también me llamó de acá de la municipalidad, porque estaban en desacuerdo no con el proyecto en sí, solo querían sacar algunas cosas, se quedó en acuerdo de hacer algunas modificaciones, si no estoy en un error, en cambiar algunas cosas, que no querían mesa, porque la gente llega a tomar, etc. , es no sacar algunas cosas, pero si cambiarlas de lugar, también se les escuchó los que decían: sacar los juegos de las casas.

Concejal Luna, se desprende de todo esto que hubo falta de comunicación, el otro día estábamos en la plaza en una actividad con un compañero, nos interceptó una señora que teníamos que aprobarlo sí o sí, que con todo lo que traía el proyecto, sin las modificaciones, al final tenemos que tomar decisiones tan importantes como éstas y manejamos informaciones tan al lote, nosotros somos los que aprobamos y tenemos que tener información y causa.

Concejal Cruz, señor alcalde hay algunas situaciones que no hay que repetirlas, este concejo ni nadie está en contra del proyecto, porque hay vecinos del sector que nos tildan que estamos en contra del proyecto que si no sale es porque nosotros no lo aprobamos, también nos oponíamos al de la Villa Belén, segundo, a que hay instancias que se han manejado pésimo, porque aquí no han habido criterios para manejarse con las partes, es decir, los vecinos que están al lado del proyecto y los dirigentes no ha venido una reunión, tercero, a nosotros se nos llamó de una manera informal a la reunión, tiene que haber una invitación de los dirigentes, donde se iba a manejar temas candentes, donde hay vecinos que se están contraponiendo y nosotros estamos al medio y yo creo que aún hay tiempo de hacer una reuniendo las partes y los dirigentes y aún por aclarar, cuando vinieron las dos señoras, todas sin más objeción hasta le agredieron por poco menos venir a abrirnos los ojos y decimos que a 20 y 30 metros de distancias hay otras máquinas de ejercicios y después se desarrolla un proyecto inconsulto a nosotros, siendo que todos nosotros dimos nuestra opinión y después de aquí de este concejo salen otras opiniones me parece poco formal, aquí falta una reunión con la partes, de tal manera que se aclare porque hay dudas a nuestro planteamiento.

Alcalde, esa reunión si se puede hacer, pero yo pienso que aquí se hicieron los cambios que no afectarían mayormente a la comunidad, a los adultos mayores, por lo mismo vinieron a mí, lo que si me extraña no han venido las personas afectadas, no han venido hablar conmigo, para

haberle mostrado el proyecto, que se estaba trabajando y mostrar los cambios que se hicieron, pero aquí me estoy dando cuenta que el 100% como se lo interpretaron a ustedes no es así, porque se supone que el proyecto se iba a hacer, el proyecto 100% y ese no se está aprobando aquí solamente se están haciendo los cambios de algunos juegos, la luminosidad que también les molestaba.

Concejal Cruz, ¿se invitará al directorio?

Alcalde, lo vamos a conversar.

Concejal Hernández, siento que aquí se nos está presionando, que antes estaban separadas las plazas, Villa Belén y La Esmeralda, ahora se unieron y los costos se unieron, entonces es una cosa, no presionen que si no va uno, no va el otro.

Alcalde, está confundiendo, nosotros juntamos una cantidad de dinero solamente, esos son los costos y mantención.

Jefa Secplac, lo que pasa es que se envió en diferente, para hacer cuentas más claras, pero siempre han ido dentro de un mismo proyecto que son un mínimo de cincuenta millones y máximo ochenta millones, entonces jamás pudieron ir separados.

Concejal Hernández, entonces por eso le pregunto el monto de la plaza Esmeralda, era de setenta seis millones y esa es la información que dice acá corresponde, siempre a última hora los FRIL se conoce hace mucho tiempo, cuando va hacer el plazo, qué es lo que pasa, se enviaron los proyectos sin aprobación del concejo, de los plazos de mantención, entonces este concejo, nos están pasando a llevar y ahora tenemos que aprobar estos costos de mantención, porque es un requerimiento para pedirlos en algún momento para su ejecución o poder acceder a este documento, por lo tanto, yo quiero hacer hincapié en esto, debemos hacer una reunión, debemos hacer un consenso y no pasar a llevar al adulto mayor, que éste quiere y este no quiere, aquí debe haber documento por escrito y no debe haber presión aquí se nos pasó a llevar, solo íbamos a trabajar en el concejo, quedó en acta y ahora se nos presenta sin un trabajo previo.

Alcalde, creo que es mucha la discusión, aquí vamos a empezar con el primer acuerdo del concejo municipal para asumir costos de mantención correspondiente al proyecto iluminación Cancha Sanatorio.

Concejal Hernández, aquí no conocemos nada de eso, le preguntamos a ella de quién es esa cancha, por ejemplo, ¿es municipal, es del club?, hay cosas que debemos conocerlas, porque ya cometimos errores con la iluminación, el tema del contrato en la ampliación del contrato, porque no preguntamos.

Alcalde primero que nada concejales ahora yo estoy llamando a votar por el proyecto iluminación cancha Sanatorio, eso estoy llamando a votar, solo estoy pidiendo la mantención ninguna otra cosa, nosotros nos hacemos cargo de la luz, como se hace siempre, en una de esas podemos colocar un generador, nos evitamos muchos más problemas, si ahora en los FRIL nos están poniendo problemas.

Concejal Toledo, alcalde usted nos está diciendo que ese proyecto es de sesenta millones y sale aprobado y después hay que mandarlo a licitación, la empresa Mataquito en este momento está haciendo a cincuenta millones, con cuatro torres de veintidós metros, con seis focos en cada torre más generador entre cincuenta y cincuenta y cinco millones, hay que llamar a licitación.

Concejal Cruz, a mí con respecto a la iluminación de la cancha de Sanatorio, me parece estupendo que se esté pensando y se tenga un proyecto de eso, nosotros aquí aprobamos los

gastos de mantención, pero Alcalde, yo creo que es importante que sepamos pormenores de lo que vamos a aprobar, que sepamos, sobre efectos del programa, agregaría la desventaja que los equipos rurales no tienen iluminación y los otros por tratarse de Sanatorio de los lugares urbanos.

Alcalde, señores concejales por favor sigamos con acuerdo municipal, empezamos con la cancha de Sanatorio, acuerdo de concejo municipal para asumir costos de mantención correspondiente al proyecto iluminación cancha sector Sanatorio, financiado por platas provenientes del GORE.

Concejala Hernández, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal Cruz, vota sí.

Concejal Toledo, vota sí.

Concejal Luna, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Alcalde, acuerdo del concejo municipal para asumir costos de área de construcción de áreas verdes, Villa Las Palmeras y La Isla, financiados por platas proveniente del GORE.

Concejala Hernández, dónde queda Villa Las Palmeras ¿Esa yo no la conocía, cuál era la Villa Las Palmeras?, en La Isla habla de áreas verdes de La Isla nos indicó que para la tercera etapa se debe intervenir las áreas verdes porque el acceso no permite la construcción de la tercera etapa de La Isla, ¿Qué va a pasar con eso?

Alcalde, ¿cómo se llama el sector que estamos interviniendo?

Funcionario Secplac, sería en La Isla, donde hay un bandejón de áreas verdes, antes de llegar al jardín infantil, ahí es donde se está arreglando ese sector.

Concejala Hernández, don Patricio nos indicó que deberá ser interferido, porque no permitía el acceso a las construcciones a la tercera etapa ¿lo recuerdan? entonces también nosotros debemos conocer los proyectos, no se nos puede pedir un acuerdo y que incluso yo les pregunte a don Patricio, llamemos a don Patricio y preguntémosle, Serviu lo está pidiendo para la tercera etapa.

Alcalde, no es lo que conversamos con el Seremi la semana pasada.

Concejala Hernández, nosotros desconocemos lo que usted fue a hablar con el Seremi la semana pasada, es lo que nos indicó don Patricio el requerimiento de que usted debería habernos dado en la cuenta que fue hablar con el Seremi y habernos indicado que fue lo que se conversó, aquí no se trata de una disputa, aquí se trata que don Patricio estaba, no sé si yo no soy solo la que escucha y el resto no escuchaba.

Concejal Cruz, eso está resuelto concejala.

Alcalde, porque yo tengo entendido no es así concejales, estamos entrando siempre en una discusión y dándole vuelta a lo mismo.

Concejal Cruz, porque usted no informa alcalde de lo que hace.

Alcalde, ustedes tampoco a mí.

Concejal Cruz, aquí la obligación es solamente suya, no de nosotros.

Concejala Hernández, una vez usted alcalde nos presentó unas bases para un concurso de salud y nos dijo que estaba mal hecha y donde usted mismo lo estaba presentando.

Alcalde, señores concejales, por favor, si son tan amables, les estoy llamando a votar para asumir los costos y mantenciones de áreas verdes Las Palmeras y La Isla, provenientes del GORE.

Concejala Hernández, yo no estoy en condiciones de votar.

Alcalde, todos los días están cambiando la forma de mirar las cosas, todos los días me están cambiando los acuerdos.

Concejal Hernández, como si usted nos respetara los acuerdos, pero los respetos son mutuos.

Alcalde, puede guardar silencio, sólo estoy llamando a votación.

Concejala Hernández, y yo estoy pidiendo información.

Alcalde, concejales aquí ya no se va hacer lo que ustedes quieren, porque están cambiando todo los días la forma de mirar esto, toman un acuerdo y después dicen una cosa y después otra y no están respetando nada.

Concejal Hernández, aquí se tomaron una serie de acuerdos y ni siquiera nos consideraron, entonces los respetos tiene que ser mutuos.

Alcalde, podemos guardar silencio por favor, estoy llamando solamente a una votación y si no quieren votar y no están en condiciones para votar.

El alcalde da por finalizada la reunión producto de la discusión y que no se ha logrado llegar a acuerdos, siendo las doce horas del día martes 02 de Junio de 2015.

BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE
DEL CONCEJO MUNICIPAL

MARTIN ARRIAGADA URRUTIA
ALCALDE
Y
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL